

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 3.645/2020

El Pleno del Ayuntamiento de La Carlota, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 6339/2020 del Presupuesto en vigor en la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de diferente área de gasto, financiado con bajas en otras partidas de gastos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Carlota, a 11 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Antonio Granados Miranda.